

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV 2002

VISTO, la nota presentada por el grupo de padres de alumnos con Necesidades Educativas Especiales de la Escuela Especial N° 2 de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que por intermedio de la misma informan que se han aceptado la invitación cursada por el suscripto, en representación de la Cámara, para asistir a la Sesión del día 21 de Noviembre próximo pasado y posibilitarles conocer diversos puntos turísticos de la Tierra del Fuego, solicitando por ello cubrir los gastos de traslado, como así también la cena del día 20 de Noviembre.

Que este grupo de niños ha venido trabajando en sus clases, con relación a la participación, votación, propuestas, iniciativas y otros aspectos que hacen a la vida democrática.

Que corresponde el pago de la factura "B" N° 0002-00001255, por el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 266,50), correspondiente a Tante Sara Confitería, en concepto de cena.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de La Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00001255, por el monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 266,50), correspondiente a Tante Sara Confitería, en concepto de cena para un grupo de alumnos con Necesidades Educativas Especiales de la Escuela Especial N° 2 de la Ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR, el gasto que demande el presente acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 228 / 02